

VISADOS estos Estatutos, a tenor de lo prevenido en la Disposición transitoria primera, de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo de 2002, quedan adaptados a la citada Ley, anotado en el Registro Único de Asociaciones con N° de Registro General 2941 y N° de Registro Provincial 895.

Guadalajara, 23 de abril de 2004

EL DELEGADO PROVINCIAL DE LA JUNTA DE
COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PRIMER JEFE DE SERVICIO (Resolución 24-11-03)



Fdo. Julián García García.